

## LA INTEGRALIDAD DE LAS FUNCIONES UNIVERSITARIAS EN LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Lic. Lucía Molina

Casa de la Universidad de Río Negro

Marzo 2023

### Introducción.

Para dar continuidad a este módulo 4 del curso de Introducción a la Vida Universitaria a los estudiantes que ingresan al Cenur Litoral Norte, en esta clase les propongo abordar la integración de las funciones de la Universidad, y su importancia en la formación de los estudiantes universitarios teniendo en cuenta el vínculo que se propone esta institución con la sociedad.

El recorrido que haremos será el siguiente :

En 1er lugar, compartiré con ustedes los fines de la Universidad. Para esto les propongo un breve pasaje por la ley orgánica del año 1958, donde aparecen los fundamentos de las actividades universitarias y su sentido social.

En 2do lugar, veremos por qué es importante la integración de las funciones universitarias en el vínculo de la universidad con la sociedad: cómo hacer posible la integración de las funciones, qué resulta necesario para lograrlo y quiénes participan en esta articulación.

Por último, compartiré con ustedes el carácter formativo que contiene la experiencia universitaria a través de algunos testimonios que se recolectaron en un estudio de investigación en el litoral norte de nuestro país, para **mostrarles expresiones de la integralidad en las prácticas universitarias** que como estudiantes, ustedes también podrán desarrollar en su tránsito por la Universidad.

Con ánimo de no transmitirles una idea fragmentada de las funciones universitarias, les proponemos profundizar en la importancia de la articulación de las mismas, con énfasis en el vínculo de la Universidad y la sociedad, considerando su importancia para este proceso de formación que están iniciando.

**Desarrollo.**

1. Como les mencionaba al comienzo, para ustedes que están integrándose a esta institución, es importante que se acerquen a la Ley Orgánica de la Universidad del año 1958 porque es un texto que consolida las potestades de esta institución, sus cometidos y que conozcan en especial el artículo Nro. 2 dedicado a los fines de la universidad.

A continuación lo comparto con ustedes.

-La Universidad tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende. Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno (Ley orgánica Nro 12.549, 1958).

Como podrán ver, esta Universidad Pública se dedica no sólo a la enseñanza, también tiene el cometido de defender la cultura, impulsar la investigación contribuyendo al estudio de problemas de interés general, y defender los valores superiores en nuestra sociedad : la justicia, la libertad, el bienestar social, los derechos humanos y la democracia.

Una idea central que podemos entre-leer en el artículo 2 de la ley orgánica es que **la Universidad es una institución inevitablemente social.**

Veamos ¿qué quiere decir esta expresión? Significa que las actividades universitarias de extensión, investigación y enseñanza tienen una connotación social como fin último.

Según la concepción latinoamericana de Universidad, a la cual esta institución adhiere, implica que la Universidad necesita en *primer lugar* comprender la sociedad en la cual está inserta, cuáles son sus realidades, qué necesidades tiene, cuáles pueden ser los cambios y las transformaciones necesarias para su desarrollo.

Es decir que la Universidad como lo expresa la ley orgánica, **tiene el cometido de servir a la sociedad que la sostiene**, y para eso necesita vincularse con su entorno, con la comunidad de una manera sensible.

Es **el vínculo con la sociedad** el que hace posible un proceso de transformación permanentemente en curso para la institución universitaria, dándole vida y haciéndola crecer, para que sea una institución creadora de cultura nacional, con capacidad de respuesta a las demandas e interrogantes que a esta se le transfieren: una universidad con capacidad de escucha acerca de los problemas que requieren respuesta, con potencialidad para contribuir al medio que la rodea y con posibilidad de participar en la formación de profesionales para que estos sean contemporáneos a su tiempo.

**2- ¿Cómo hacer posible la integración de las funciones universitarias? ¿qué resulta necesario?**

Es importante reconocer que dentro de la propia estructura organizativa de la universidad **existen obstáculos para la lograr dicha integración en cuanto es posible observar una tendencia a la fragmentación de las funciones** por ejemplo dentro de la universidad existen comisiones destinadas para cada función: Comisión Sectorial de Enseñanza, Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio, Comisión Sectorial de Investigación Científica, y así también podemos considerar los diferentes servicios universitarios que se encuentran organizados de acuerdo a facultades con enfoque unidisciplinar (Facultad de Química, Facultad de Ingeniería, Facultad de Artes, etc).

Alicia Stolkiner (2014) dirá que la integralidad es un proceso constante y que puede ser pensada como **la lucha contra la fragmentación que se produce dentro de los servicios universitarios** (asociado a las diferentes funciones y a los diferentes saberes específicos).

Es decir que aquí también tenemos que considerar que la integración de las funciones universitarias contemplaría el encuentro entre las diferentes disciplinas, que debemos tener presente que son una construcción social y humana inacabada.

**Para hacer posible la integración de las funciones universitarias**, es importante reconocer el valor de la interdisciplina por el carácter incompleto de los saberes monodisciplinarios (no totalizadores), y la complementariedad de miradas entre los saberes académico y populares.

Judith Sutz (2011), coordinadora académica de la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad, propone caracterizar la integralidad de las funciones universitarias **como un espacio de preguntas recíprocas** desde el cual se formulen los problemas a los que la actividad universitaria procura dar respuestas.

De este modo la integralidad puede ser pensada como un espacio de preguntas recíprocas que implica preguntas que la enseñanza le hace a la investigación, que la investigación le hace a la extensión, y que la extensión le realiza a cualquiera de las otras dos funciones. Asimismo todas las funciones se formulan preguntas a sí mismas y a todas las demás.

**La integración de las funciones universitarias hace posible una retroalimentación entre las diferentes prácticas universitarias**, que se ven enriquecidas en su articulación, mediante dichos espacios de pregunta.

Es necesario que como estudiantes universitarios puedan **sostener la capacidad de asombro, mantener una actitud activa de cuestionamiento** sobre lo real existente y el saber recibido (por ejemplo en las clases teóricas), aventurarse a ir más allá del saber conocido, con **capacidad de análisis y de reflexión crítica** sobre cómo utilizar los conocimientos para mejorar la vida de las personas.

Las preguntas pueden ser formuladas por los actores universitarios como no universitarios (instituciones gubernamentales, comisiones, organizaciones civiles, colectivos, etc), e implica una cierta capacidad de reflexión, y de disposición a la escucha.

En este sentido, hemos alcanzado otra dimensión fundamental para pensar la integración de la funciones universitarias, que tiene que ver con el diálogo y la posibilidad de **proponer y sostener espacios de interpelación entre saberes académicos y populares**, lo que requiere de manera inherente de la participación de los actores universitarios y no universitarios para pensar la realidad, haciendo posible la

co-producción del conocimiento que resulte necesario para la transformación de la sociedad.

Como verán en esta institución de educación superior **les ofrecemos ocupar un nuevo lugar porque están convocados a participar activamente en su proceso de formación**, en tanto sus conocimientos y experiencias previas, sus perspectivas e interrogantes harán crecer a la Universidad.

**3-** Entonces ¿qué relación tienen los fines sociales de esta Universidad, con la integración de las funciones universitarias y la integralidad como experiencia en formación de los estudiantes?

**Sucede que para la Universidad de la República la integración de los estudiantes a la realidad social es fundamental en su proceso formativo como futuros profesionales.**

Pablo Carlevaro (1986), médico de formación, ex- decano de facultad de medicina y fundador del programa Apex- Cerro de la Universidad, acerca del rol de la Universidad en la formación de los profesionales, nos propone la interrogante sobre **¿qué pensamos que es la Universidad?**

¿Un mero centro de instrucción, donde vamos a recibir información/formación o aquel lugar donde el estudiante se aventura a un proceso personal, de experiencias profundamente educativas e intransferibles, que contribuirán a su desarrollo?

Supongamos que la actividad académica que realizáramos fuera sólo la enseñanza, en ese caso tendríamos una Universidad pública alienada respecto de su inserción social, que desarrollaría una **formación universitaria entre muros basada en un modelo áulico.**

Para los estudiantes su formación consistiría en ir a clase, rendir exámenes y completar la carrera repitiendo los contenidos que se les ha transmitido, egresando posteriormente como profesionales.

Visto así se trataría de una formación ajena a la realidad social, que tendería a promover la conformación de una élite intelectual aislada de las problemáticas que urgen a nivel país.

La Universidad no aspira a la producción de profesionales como una fábrica, sino que pretende que en el proceso de educación universitaria el estudiante, no aspire al lucro como fin último, sino que tenga conciencia de su realidad con mirada social y que de alguna manera las injusticias le sean motivo de perturbación y molestia.

Para transmitirles aún más sobre el carácter formativo de las experiencias que podrán desarrollar en sus diferentes prácticas universitarias, dirá Carlevaro (1999) que *“lo que se enseña y se aprende en la comunidad es lo que no se enseña ni se puede aprender mediante el discurso de los profesores, ni mediante la lectura de los libros, sino a través de experiencias humanas intransferibles”*, agregando que van directamente a la intimidad humana del estudiante.

En el proceso de formación universitaria como una experiencia humana intransferible destaca a la experiencia en su posibilidad formadora y transformadora de los sujetos.

[...] la experiencia es lo que me pasa y lo que, al pasarme, me forma o me transforma, me constituye, me hace como soy, marca mi manera de ser, configura mi persona y mi personalidad. Por eso el sujeto de la formación no es el sujeto de la educación o del aprendizaje sino el sujeto de la experiencia: es la experiencia la que forma, la que nos hace como somos, la que transforma lo que somos y lo convierte en otra cosa (Cano, 2017: 232).

Para mostrarles el carácter formativo y transformador de las experiencias educativas, hemos seleccionado para compartir con ustedes algunos testimonios de estudiantes, ex-estudiantes y egresados oriundos del departamento de Río Negro acerca de sus experiencias en el Cenur Litoral Norte.

Estos testimonios son parte de los resultados de una investigación realizada durante 2018 y 2019 por la sede universitaria de dicho departamento, a partir de la necesidad de conocer y aprender de las trayectorias universitarias en el territorio.

Seleccionamos algunos extractos de las entrevistas que permiten mostrar lo que ha significado su pasaje por la Universidad y transmitir con mayor claridad por donde va el sentido integral de la formación que esta institución pretende que ustedes puedan experimentar en cada actividad universitaria.

**La Integralidad se juega en la apertura a vivir nuevas experiencias y a descubrir lo desconocido y diferente de los otros, manteniendo abierto el pensamiento.**

*“(...) hemos tenido diversidad de profesores de la región”. “vienen con otra perspectiva de visión de país también. (...) es algo como que te abre también a la hora de que vos lo puedas tomar o no como futuros docentes. (...) está bueno porque viste que nos dan otras ideas de cómo son otros lugares. (...) capaz darnos la oportunidad de ir a estudiar a otro lado” (estudiante de ISEF).*

**El ingreso a la vida universitaria implica que estén dispuestos a vincularse con “lo nuevo” y “lo diferente”.**

En los otros (docentes, estudiantes y actores de la comunidad, funcionarios) podrán encontrar cosas en común con ustedes como no.

Las personas que participaron de la investigación reconocían que en su tránsito por la Universidad debieron enfrentarse a cosas nuevas, a lo desconocido, y que **-en el encuentro con lo diferente** (vecinos/as, compañeros/as, funcionarios/as, docentes, funcionamiento institucional, etc)- **acontecieron aprendizajes que trascienden lo estrictamente académico.**

Contemplar las diferentes perspectivas, experiencias de vida y recorridos, modos de pensar, de hacer y sentir, reconocer la mutua subjetividad y las diferencias con el otro, darse a oír y hacerle lugar a la disidencia, al desacuerdo.

En este sentido, el tránsito por la Universidad aparecía valorado positivamente por el aprendizaje *“para estar con otros”* que promueven sobretodo las instancias grupales, así como el encuentro intergeneracional que se produce dentro de los dispositivos de enseñanza de la UdelaR.

*“A veces uno no congenia, con la gente mayor, a veces no te entendían algún pensamiento. (...) Te enseña si, a tener diferentes opiniones, entre todos encontrar una misma, que nos guste a todos, aprender a trabajar en equipo” (ex estudiante de Archivología).*

Un “*estar con otros*” que atraviesa toda la vida universitaria y la inunda de experiencias que producen efectos diversos sobre la subjetividad de las personas, resultando significativas por diferentes razones y que producen transformaciones sobre las personas.

*“Sino te abrís te quedás sólo. (...) Yo me considero poco sociable... y allá eso lo tuve que modificar. (...) Y también mucho trabajo en grupo, te lleva a moldearte” (egresada de Psicología).*

*“(...) me hizo evaluar un montón de cosas personales que a veces uno ve y las consideraba distinto, y me cambió a cómo yo las pienso hoy, cómo yo me paro ante esas situaciones. (...) Uno va con la cabeza re chiquita” (egresada de Psicología).*

### **A modo de cierre.**

La integralidad entonces los hace protagonistas de su proceso de formación, y los invita a participar activamente en las actividades universitarias (de enseñanza, extensión e investigación) contribuyendo en el desarrollo de los espacios de pregunta recíproca donde encontrarán interlocutores con otros saberes diferentes a los que ustedes ya traen.

Esperamos que en esta experiencia por la Universidad se animen a ser más que receptores de saberes, buenos rendidores de parciales y exámenes, corredores de “carrera” o contabilizadores de créditos.

Es importante que durante este proceso formativo estén dispuestos a intercambiar con otros, a conocer diferentes realidades y dejarse conmover, a deshacerse de viejas certezas y dejarse transformar por las experiencias, asumir posturas críticas, atreverse al disenso con los pares y los docentes, porque de esta manera co-construimos la Universidad entre todos.

## Referencias bibliográficas.

Cano, A. (2017) La extensión universitaria como alternativa pedagógica en la Universidad Latinoamericana. Reflexiones desde la experiencia de la Universidad de la República de Uruguay. En: Gómez Sollano, M. y Corenstein Zaslav, M. (Coord.) *Saberes, Sujetos y Alternativas Pedagógicas. Contextos, Conceptos y Experiencias*. (pp. 219-238) México: Newton edición y Tecnología educativa.

Carlevaro, P. (1986) *El Rol de la Universidad y su relación con la sociedad*. Artículo publicado en Cuadernos de Política Universitaria. Año 1. Nro 1 (p20 a 32). Montevideo. Recuperado en: [http://www.pablocarlevaro.org/IMG/pdf/19\\_el\\_rol\\_de\\_la\\_universidad\\_y\\_su\\_relacion\\_con\\_la\\_sociedadcorregido.pdf](http://www.pablocarlevaro.org/IMG/pdf/19_el_rol_de_la_universidad_y_su_relacion_con_la_sociedadcorregido.pdf)

Carlevaro, P. (1999) *Ponencia en el IV Encuentro regional de experiencias educacionales en la comunidad*. Montevideo: Programa APEX-Cerro, Universidad de la República. Recuperado en: [http://www.pablocarlevaro.org/IMG/pdf/65\\_pvc\\_ponencia\\_4o\\_enc\\_exp\\_educ\\_comunidad\\_3\\_dic\\_1999.pdf](http://www.pablocarlevaro.org/IMG/pdf/65_pvc_ponencia_4o_enc_exp_educ_comunidad_3_dic_1999.pdf)

Ley orgánica de la Universidad de la República. Nro 12.549 (1958).

Recuperado de: <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Ley-Org%C3%A1nica-de-la-Universidad-de-la-Rep%C3%BAblica.pdf>

Sutz, J. (2011) La integralidad de las funciones universitarias como espacio de preguntas recíprocas. En: Arocena, R.; Tommasino, H.; Rodríguez, N.; Sutz, J.; Alvarez Pedrosian,

E.; Romano, A. *Integralidad: tensiones y perspectivas*. (pp. 43 – 60) Cuadernos de Extensión 1. Montevideo: CSEAM- Universidad de la República. Recuperado de: <https://www.extension.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2017/11/Cuaderno-n%C2%B01-integralidad.pdf>

Unidad de comunicación institucional PsicoUdelar (2014, marzo 19) *Logros y desafíos en la construcción de conocimientos en la integralidad*. (Video) Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Sna1ofIU-zU>

Unidad de comunicación institucional PsicoUdelar (2014, marzo 17) *Integralidad y construcción de conocimientos*. (Video) Disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=8i\\_xoLoE7F8](https://www.youtube.com/watch?v=8i_xoLoE7F8)